



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 001/2021

"POR LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de enero de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N°1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 606/2018 de fecha 27/08/2018, por la cual se designa Directora de Finanzas y Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 054/2019 de fecha 01/02/2019, por la cual se designa Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, la Resolución CD N°1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como **Director** de la **Dirección de Investigación** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán** con CIC N° **702.417**, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo del Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte.

Art. 2º) Designar como **Directora** de la **Dirección de Administración** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la **Lic. María Clara Arana** con CIC N° **1.700.970**, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo de la Lic. Verónica Paola Valdovinos.

Art. 3º) Dar las gracias al **Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte** y a la **Lic. Verónica Paola Valdovinos**, por los importantes servicios prestados al frente de las Direcciones de Investigación y Administración, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González

Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.